

Administración 2022-2024  
"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN:	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NÚM. DE OFICIO:	AYA/SEC/419/2022.
ASUNTO:	EL QUE SE INDIQUE.

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE OCTUBRE DE 2022.

**LIC. ERIKA RODRÍGUEZ VELARDE**  
**DIRECTORA DEL ÁREA DE FINANZAS Y TESORERÍA**  
**DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO**  
**ADMINISTRACIÓN 2022-2024**  
**P R E S E N T E:**

La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, mismo que aprovecho la ocasión para darle Contestación a su Oficio número: AYPG/DFT/619/2022, en donde solicita se someta a punto de Cabildo la Ampliación y Modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2022.

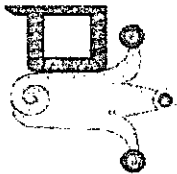
Al respecto, me permito informarle que su punto fue Aprobado por UNANIMIDAD de Votos, en la TRIGÉSIMA OCTAVA Sesión Ordinaria de Cabildo, en el punto número DÉCIMO, de fecha 07 de Octubre de 2022. Así mismo anexo al presente el punto de cabildo certificado donde fue aprobado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

  
**C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

C.C.P ARCHIVO  
M.F.D.





La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

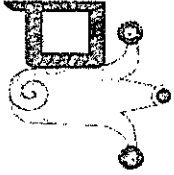
-----**CERTIFICA**-----

Que en el Año No. 1 de la Administración 2022-2024 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 07 de Octubre de 2022, en donde en el punto número DÉCIMO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

**ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 139**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 317, 317 Bis y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y artículo 48 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 139 quedando como sigue:

**ÚNICO.- Aprobación de la Ampliación y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.**



### Disposiciones Transitorias

**Primera.-**El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

**Segunda.-** Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan a los Diez días del mes de Octubre de 2022, en el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México.



3

